CEO Nº 107/2022

Asunción, 17 de noviembre de 2022.

SEÑORES
GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES:

REF.: LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 28/2022 "SERVICIO DE ORGANIZACIÓN INTEGRAL EXPO FERIAS DEL PARAGUAY" - ID 410609.

Nos dirigimos a Ustedes, en atención a su memorándum recibido en fecha 01 de noviembre de 2022 por el cual remitieron los antecedentes de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 28/2022 "SERVICIO DE ORGANIZACIÓN INTEGRAL EXPO FERIAS DEL PARAGUAY" - ID 410609**, con el objeto de presentar el informe del Comité de Evaluación de Ofertas sobre el resultado del análisis de la oferta presentada en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley N° 2051/03.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 4 Acta 61 de fecha 06 de agosto de 2020, modificada por Resolución N° 7 Acta 61 de fecha 12 de agosto de 2021, ambas resoluciones del Directorio del Banco Nacional de Fomento.

Por Resolución Nº 4 Acta 12 de fecha 22 de febrero de 2022, el Directorio del BNF aprobó el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio Fiscal 2022 del Banco Nacional de Fomento, en el cual se incluyó la convocatoria de referencia. Por Resolución Nº 4 Acta 51 de fecha 08 de agosto de 2022, el Directorio del BNF aprobó el Pliego de Bases y Condiciones para el presente llamado.

De conformidad a lo establecido en el Art. 67° del Decreto N° 2992/2019 pasamos a exponer el resultado del análisis realizado:

- **Acta de Sesión Pública Virtual:**

En la fecha fijada para el efecto, 28 de octubre de 2022 y de acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 410609, presentaron sus propuestas **ORGANIZACION INTEGRAL S.R.L., COEFICIENTE S.R.L., BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A., EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS** y **GARABATO SOCIEDAD ANÓNIMA**

De acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual mencionada, se detallan a continuación los lances de cada proveedor:

1 - Infraestructura y Promoción	
Oferentes	**Mejor Precio (IVA Incluido) G.**
COEFICIENTE S.R.L. - 80019303-2	950.090.000
EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS -2515412-5	958.450.000
BIEDERMANN PUBLICIDAD SA - 80001437-5	1.100.000.000
ORGANIZACION INTEGRAL S.R.L. - 80006037-7	1.230.000.000
GARABATO SOCIEDAD ANÓNIMA - 80084586-2	1.317.900.000

2 - Servicio de Ceremonial en el Stand	
Oferentes	**Mejor Precio (IVA Incluido) G.**
EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS -2515412-5	20.435.000
BIEDERMANN PUBLICIDAD SA - 80001437-5	21.299.000
COEFICIENTE S.R.L. - 80019303-2	24.830.000
GARABATO SOCIEDAD ANÓNIMA - 80084586-2	25.730.000
ORGANIZACION INTEGRAL S.R.L. - 80006037-7	27.300.000

Ítem Ganado por Proveedor:

Proveedor: 2515412-5 - EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS

Lote Nº	Mejor Precio (IVA Incluido) G.
2 - Servicio de Ceremonial en el Stand	20.435.000.-

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Proveedor: 80019303-2 - COEFICIENTE S.R.L.

Lote N°	Mejor Precio (IVA Incluido) G.
1 - Infraestructura y Promoción	950.090.000.-

- **Acta de entrega de documentaciones y apertura del sobre de la oferta:**

Conforme se desprende del Acta de apertura de sobres de ofertas de fecha 01 de noviembre de 2022, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas por **ORGANIZACION INTEGRAL S.R.L., COEFICIENTE S.R.L., BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A., NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Bernardino Rodriguez Barrios** y **GARABATO S.A.,** con el siguiente resultado:

N°	Oferentes	Precio Total (Iva Incluido) G.
1	ORGANIZACION INTEGRAL S.R.L.	1.257.300.000.-
2	COEFICIENTE S.R.L.	974.920.000.-
3	BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.	1.121.299.000.-
4	NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Bernardino Rodriguez Barrios	978.885.000.-
5	GARABATO S.A.	1.343.630.000.-

- **Observaciones realizadas en el acto de apertura de los sobres de las ofertas:**

Observación N° 1: El representante de GARABATO S.A., deja constancia de sus observaciones conforme al siguiente detalle:

1.1. Solicito al Comité Evaluador requiera a los competidores el desglose de precios ofertados, para mayor transparencia y seguridad con respecto al gasto del recurso público, solicitamos la misma pueda ser incluida en el informe de evaluación ya que existe el riesgo de que por ganar la licitación como sea, el precio puede considerarse temerario y lo ofertado de riesgo de ejecución.

Observación N° 2: El representante de BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A., deja constancia de sus observaciones conforme al siguiente detalle:

2.1. ORGANIZACION INTEGRAL S.R.L., no presenta muestras, sustancial en PBC.

2.2. NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Bernardino Rodriguez Barrios, no presenta contratos, ni facturas.

2.3. GARABATO S.A., Art. 40 y DDJJ de la Niñez vencido en el SIPE, no presenta contratos, presenta 16 folios en donde faltan documentos específicos, no presenta facturas.

Observación N° 3: El representante de NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Bernardino Rodriguez Barrios, deja constancia de sus observaciones conforme al siguiente detalle:

3.1. La firma BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A., presenta su SIPE sin fecha, debiendo llevar fecha de la apertura de la competencia de la SBE, presenta licencia comercial provisoria, las DDJJ presentadas deben llevar fechas de inicio de competencia 28-10-2022, y no posteriormente como establece la DNCP.

- **Respuestas a las observaciones realizadas en el acto de apertura de sobres de ofertas:**

Respuesta 1.1.: La verificación de lo mencionado será analizado en el apartado "*Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes*".

Respuesta 2.1.: La verificación de lo mencionado será analizado en el apartado "*Verificación de las Muestras y el cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC*".

Respuesta 2.2.: Los documentos que avalen la experiencia y/o Documentos legales son de carácter formal. El Comité de Evaluación a través de la Subgerencia Departamental de Evaluación de Ofertas, puede solicitar, de corresponder, la presentación correcta de los documentos exigidos en el PBC.

Respuesta 2.3.: Las Declaraciones Juradas mencionadas se hallan incluidas en el Formulario de Oferta. El oferente se compromete a proveer los servicios conforme a las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación, según lo declaro bajo juramento en el Formulario de Oferta (inciso F y N). Los documentos que avalen la experiencia y/o Documentos legales son de carácter formal. El Comité de Evaluación a través de la Subgerencia

RICARDO ABDON VILLALBA MEDINA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARCELA ALCARAZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Departamental de Evaluación de Ofertas, puede solicitar, de corresponder, la presentación correcta de los documentos exigidos en el PBC.

Respuesta 3.1.: La observación referente a la fecha de la constancia de SIPE, no tiene ninguna incidencia y no afecta de manera significativa el proceso de evaluación de las ofertas, conforme a lo establecido en los Art. 23 Uso, 24 Requisitos de Validez y 25 Verificación, de la Resolución DNCP N° 1373/18, los documentos de carácter formal de corresponder, serán solicitadas.

- **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial**:

Posteriormente, se procedió a la verificación de las ofertas de **ORGANIZACION INTEGRAL S.R.L., COEFICIENTE S.R.L., BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A., NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Bernardino Rodriguez Barrios y GARABATO S.A.,** respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el artículo 61 del Decreto N° 2992/2019, observándose lo siguiente:

OFERENTES	ORGANIZACION INTEGRAL S.R.L.	COEFICIENTE S.R.L.	BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.	NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Bernardino Rodriguez Barrios	GARABATO S.A.
Documentos	**Cumple / No Cumple**				
Formulario de Oferta [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Oferentes Individuales. Personas Físicas. - Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. - Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. - En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	No Aplica
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas. - Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. - Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple
Requisitos de Calificación. Calificación Legal Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis: 1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada. 2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. 3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública. 4. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. 5.El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente. 6. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

<u>Nota:</u> Según consultas realizadas por la Gcia. De Área TH – Gcia de Dep. Adm. del Personal en la base de datos del SINARH sobre si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, se informa cuanto sigue:

OFERENTE NOMBRE Y APELLIDO DEL REPRESENTANTE	RUC C.I. Nº	REGISTRO EN EL SINARH COMO FUNCIONARIO PÚBLICO
NEMPRE PRODUCCIONES	**2515412-5**	
EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS	2.515.412	No Registra dato
COEFICIENTE S.R.L.		
GLORIA BEATRIZ OCAMPOS MORA	860.149	No Registra dato
HUGO ERNESTO LAFUENTE KRONE	559.413	No Registra dato
ORGANIZACION INTEGRAL S.R.L.		
ALBERTO FERREIRA GONZALEZ	361.654	No Registra dato

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREDIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

MARIA CORAL FERREIRA CHAN	3.339.154	No Registra dato
BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.		
ENRIQUE DAVID BIEDERMANN SMITH	1.055.059	No Registra dato
HUGO ENRIQUE BIEDERMANN MONTANER	500.076	No Registra dato
SANDRA DIANNE BIEDERMANN SMITH	1.490.837	No Registra dato
SONIA MARIE BIEDERMANN SMITH	2.902.573	No Registra dato
HUGO ENRIQUE BIEDERMANN SMITH	1.055.060	No Registra dato
GARABATO S.A.		
MAURICIO ALFARO	1.697.711	No Registra dato
DENIS DANIEL PATRICK BERTRAND	6.672.814	No Registra dato

- **Verificación en el Registro de Inhabilitados:**

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 17 de noviembre de 2022, se constató que el oferente y sus representantes legales no se hallan en el Registro de Inhabilitados.

- **Tabla comparativa de precios**:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del art. 63° del Decreto N° 2992/2019, se procedió a la verificación de las listas de precios presentadas por, **ORGANIZACION INTEGRAL S.R.L., COEFICIENTE S.R.L., BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A., NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Bernardino Rodriguez Barrios y GARABATO S.A., resultando** que no presenta errores aritméticos, por lo que el cuadro comparativo de ofertas es como sigue:

1 - Infraestructura y Promoción	
Oferentes	**Precio Total (Iva Incluido) G.**
COEFICIENTE S.R.L. - 80019303-2	950.090.000
NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Bernardino Rodriguez Barrios -2515412-5	958.450.000
BIEDERMANN PUBLICIDAD SA - 80001437-5	1.100.000.000
ORGANIZACION INTEGRAL S.R.L. - 80006037-7	1.230.000.000
GARABATO SOCIEDAD ANÓNIMA - 80084586-2	1.317.900.000

2 - Servicio de Ceremonial en el Stand	
Oferentes	**Precio Total (Iva Incluido) G.**
NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Bernardino Rodriguez Barrios -2515412-5	20.435.000
BIEDERMANN PUBLICIDAD SA - 80001437-5	21.299.000
COEFICIENTE S.R.L. - 80019303-2	24.830.000
GARABATO SOCIEDAD ANÓNIMA - 80084586-2	25.730.000
ORGANIZACION INTEGRAL S.R.L. - 80006037-7	27.300.000

- **Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:**

Se procedió a comparar las listas de precios presentadas por **ORGANIZACION INTEGRAL S.R.L., COEFICIENTE S.R.L., BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A., NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Bernardino Rodriguez Barrios** y **GARABATO S.A.,** con el precio referencial de la convocante conforme a la Resolución DNCP Nº 1890/2020, cuyo resultado se detalla en los siguientes cuadros:

LOTE NRO: 1 - Infraestructura y Promoción, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 673.750.000 Máximo: 1.347.500.000.			Referencial BNF	COEFICIENTE S.R.L.		NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Bernardino Rodriguez Barrios		BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.		ORGANIZACION INTEGRAL S.R.L.		GARABATO S.A.	
Ítem	**Descripción del Bien**	**Cantidad**	**Precio total (IVA incluído) G.**	**Precio total (IVA incluído) G.**	**%**	**Precio total (IVA incluído) G.**	**%**	**Precio total (IVA incluído) G.**	**%**	**Precio total (IVA incluído) G.**	**%**	**Precio total (IVA incluído) G.**	**%**
1	STAND OUT DOOR tipo 1 (De acuerdo a lo detallado en las especificaciones técnicas)	1	385.000.000	298.000.000	-23%	330.826.000	-14%	390.000.000	1%	441.000.000	15%	462.000.000	20%
2	STAND OUT DOOR tipo 2 (De acuerdo a lo detallado en las especificaciones técnicas)	1	280.000.000	230.000.000	-18%	257.600.000	-8%	300.000.000	7%	312.000.000	11%	336.000.000	20%
3	STAND INDOOR (De acuerdo a lo detallado en las especificaciones técnicas)	1	205.000.000	150.090.000	-27%	188.600.000	-8%	195.000.000	-5%	235.000.000	15%	246.000.000	20%
4	MONTAJE, ADECUACIÓN Y DESMONTAJE DEL STAND DESDE CASA MATRIZ HASTA 50 KM.	1	27.500.000	39.600.000	44%	20.900.000	-24%	26.000.000	-5%	31.000.000	13%	33.000.000	20%
5	MONTAJE, ADECUACIÓN Y DESMONTAJE DEL STAND DESDE 51 KM. HASTA 150 KM. DE DISTANCIA.	1	51.250.000	58.500.000	14%	38.950.000	-24%	49.000.000	-4%	45.000.000	-12%	61.500.000	20%
6	MONTAJE, ADECUACIÓN Y DESMONTAJE DEL STAND DESDE 151 KM. HASTA 300 KM. DE DISTANCIA	1	59.000.000	67.850.000	15%	44.840.000	-24%	55.000.000	-7%	62.000.000	5%	70.800.000	20%
7	MONTAJE, ADECUACIÓN Y DESMONTAJE DEL STAND DESDE 301 KM. DE DISTANCIA Y MÁS INCLUSIVE	1	70.000.000	82.500.000	18%	53.200.000	-24%	65.000.000	-7%	80.500.000	15%	84.000.000	20%
8	PROMOCION DEL EVENTO CONFORME A EETT.	1	20.500.000	23.500.000	15%	20.534.000	15%	20.000.000	-2%	23.500.000	15%	24.600.000	20%

RICARDO ABDON BENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDIS
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

LOTE NRO: 2 - Servicio de Ceremonial en el Stand, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 200.000.000 Máximo: 400.000.000.			Referencial BNF	NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Bernardino Rodriguez Barrios		BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.		COEFICIENTE S.R.L.		GARABATO S.A.		ORGANIZACION INTEGRAL S.R.L.	
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio total (IVA incluído) G.	Precio total (IVA incluído) G.	%	Precio total (IVA incluído) G.	%	Precio total (IVA incluído) G.	%	Precio total (IVA incluído) G.	%	Precio total (IVA incluído) G.	%
1	SERVICIO DE PICADA (De acuerdo a lo detallado en las especificaciones técnicas)	1	74.999	101.249	35%	60.000	-20%	120.000	60%	85.000	13%	91.000	21%
2	SERVICIO DE PICADA BUFFET CALIENTE Y FRÍO (De acuerdo a lo detallado en las especificaciones técnicas)	1	130.000	175.500	35%	100.000	-23%	225.000	73%	155.000	19%	149.500	15%
3	Mesa redonda	1	22.667	26.022	15%	15.000	-34%	26.000	15%	27.000	19%	26.000	15%
4	Mesa de apoyo	1	19.600	22.501	15%	10.000	-49%	22.000	12%	23.000	17%	22.700	16%
5	Mesa tablón para buffet vestida	1	24.000	27.552	15%	20.000	-17%	27.000	13%	28.000	17%	27.600	15%
6	Mantel	1	34.000	39.032	15%	29.000	-15%	36.100	6%	40.500	19%	39.000	15%
7	Cubremantel	1	3.000	3.444	15%	3.000	0%	3.450	15%	3.600	20%	3.450	15%
8	Hielera con pinza	1	11.130	12.777	15%	10.000	-10%	12.600	13%	13.300	19%	12.750	15%
9	Tachos con hielo	1	22.000	25.256	15%	20.000	-9%	25.000	14%	26.200	19%	25.000	14%
10	Vaso largo de vidrio	1	2.000	2.296	15%	1.500	-25%	3.000	50%	2.400	20%	2.300	15%
11	Vaso corto de vidrio	1	2.150	2.468	15%	1.800	-16%	3.000	40%	2.500	16%	2.450	14%
12	Copa de vidrio de agua	1	3.500	4.018	15%	2.600	-26%	5.000	43%	4.200	20%	4.000	14%
13	Champañera	1	12.780	14.671	15%	7.000	-45%	14.500	13%	15.300	20%	14.650	15%
14	Platitos de porcelana	1	6.000	6.888	15%	4.500	-25%	7.000	17%	7.200	20%	6.900	15%
15	Tenedorcito de petit buffet	1	3.100	3.559	15%	2.500	-19%	4.000	29%	3.720	20%	3.550	15%
16	Bandeja de acero inoxidable	1	14.500	16.646	15%	12.500	-14%	16.500	14%	17.200	19%	16.600	14%
17	Servilleta de tela	1	3.000	3.444	15%	2.500	-17%	4.000	33%	3.600	20%	3.450	15%
18	Servilleta de papel tizu	1	4.000	4.592	15%	4.000	0%	5.000	25%	4.800	20%	4.600	15%
19	Jugos naturales	1	29.700	34.096	15%	25.000	-16%	35.000	18%	35.500	20%	34.000	14%
20	Provisión de Bebidas gaseosas	1	8.900	10.217	15%	7.000	-21%	11.000	24%	10.500	18%	10.000	12%
21	Agua mineral sin gas 500cc	1	7.100	8.150	15%	6.500	-8%	9.000	27%	8.500	20%	8.000	13%
22	Estufa	1	250.000	125.000	-50%	230.000	-8%	200.000	-20%	300.000	20%	287.500	15%
23	Hidroventiladores	1	264.667	303.838	15%	240.000	-9%	280.000	6%	317.600	20%	304.000	15%
24	Equipo de audio para el evento incluyendo 2 (dos) micrófonos, consola, parlantes, juego de luces y música funcional. La potencia y calidad del sonido deberán ser suficientes para un mínimo de 20 metros de distancia y cantidad de personas por evento.	1	2.130.000	2.130.000	0%	2.000.000	-6%	2.300.000	8%	2.100.000	-1%	2.440.000	15%
25	Tarima alfombrada (2.5 x 1 metros mínimamente).	1	1.110.000	832.500	-25%	1.000.000	-10%	1.000.000	-10%	1.200.000	8%	1.276.500	15%
26	Atril en material adecuado al mobiliario del stand.	1	1.360.000	1.020.000	-25%	1.000.000	-26%	1.000.000	-26%	1.300.000	-4%	1.564.000	15%
27	Musicalización del evento, con estilos musicales a ser definidos por el BNF en cada caso.	1	886.667	665.000	-25%	750.000	-15%	1.000.000	13%	1.000.000	13%	1.019.000	15%
28	Maestro de ceremonias para evento (según especificaciones técnicas).	1	4.650.000	1.395.000	-70%	3.934.600	-15%	3.800.000	-18%	5.138.180	10%	5.340.000	15%
29	Juego de Puffs de símil cuero, en color negro, incluye una mesa centro, 2 puff y 1 sofá	1	375.000	430.500	15%	300.000	-20%	420.000	12%	420.000	12%	431.000	15%
30	Juego de bistró, 4 sillas altas con patas cromadas y asiento de cuerina en color negro y 1 mesa alta con base de vidrio y patas cromadas	1	265.000	304.220	15%	250.000	-6%	298.000	12%	300.000	13%	304.750	15%
31	1 (una) Pantalla led para eventos (según especificaciones técnicas)	1	3.600.000	4.132.800	15%	3.000.000	-17%	3.500.000	-3%	3.900.000	8%	4.140.000	15%
32	Reflector Tipo Skylight o luz en el cielo. Estos reflectores deberán ser instalados el día de la inauguración del stand, y desmontados al día siguiente.	1	531.000	769.950	45%	450.000	-15%	600.000	13%	637.200	20%	610.650	15%
33	Traslado y montaje más de 50 a 150 km. de Asunción	1	2.126.667	1.605.634	-24%	2.000.000	-6%	2.417.850	14%	2.100.000	-1%	2.445.650	15%
34	Traslado y montaje más de 151 a 300 km. de Asunción	1	2.886.667	2.886.667	0%	2.500.000	-13%	3.300.000	14%	2.900.000	0%	2.527.800	-12%
35	Traslado y montaje más de 300 km. de Asunción	1	3.566.667	3.289.513	-8%	3.300.000	-7%	4.100.000	15%	3.600.000	1%	4.101.650	15%

Conforme al cuadro precedente se observa que para el **Lote N° 1**, las ofertas presentadas por **NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Bernardino Rodriguez Barrios**, **BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A. y ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.**, **se hallan dentro** de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP Nº 1890/20, no así la oferta presentada por **COEFICIENTE S.R.L. y GARABATO S.A.**

Para el **Lote N° 2** las ofertas presentadas por **NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Bernardino Rodriguez Barrios, BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A., COEFICIENTE S.R.L., GARABATO S.A. y ORGANIZACION INTEGRAL S.R.L. se hallan fuera** de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP Nº 1890/20.

Por nota BNF SDEO N° 410 de fecha 11 de noviembre de 2022, se solicitó **COEFICIENTE S.R.L.**, la composición detallada de los precios finales ofertados para el Lote N° 1, considerando que superan los precios de referencia de la convocante 25% por debajo en el Ítem N° 3 y 15% por encima en los Ítems N° 4, 7, el Lote N° 2, considerando que superan los precios de referencia de la convocante 25% por debajo en el Ítem N° 26 y 15% por encima en los Ítems N° 1, 2, 10, 11, 12, 15, 17, 21 y su justificación correspondiente.

COEFICIENTE S.R.L., a través de la nota de fecha 14 de noviembre de 2022, presentó la composición de los precios finales ofertados según listado que contiene: ítem, código de catálogo, descripción del bien, unidad de medida, presentación, cantidad, monto mínimo, monto máximo, precio unitario, precio total, costo neto por evento, gastos varios, utilidad, impuestos, precio total, y la siguiente justificación: "Coeficiente SRL, cuenta desde el año 2020 con un área de BTL con taller propio que cuenta con áreas de impresión, herrería, deposito, 2 camiones, plantel estable de 10 profesionales especializados en las distintas áreas, lo cual, nos permite contar con precios más competitivos en el mercado.

RICARDO ABDON FINAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Coeficiente SRL, es una agencia con más de 24 años de trayectoria en el mercado, es miembro activo de la Asociación Paraguaya de Agencias de Publicidad – APAP, que viene trabajando hace varios años con instituciones públicas y privadas que cuenta con excelentes acuerdos comerciales, que garantizan la provisión de los servicios ofertados.

Analizada la explicación y justificación remitida por **COEFICIENTE S.R.L.,** se concluye que las mismas **no son suficientes**, ya que lo expresado en la respuesta no justifica sus precios, considerando que se encuentran muy por encima de los precios referenciales de la Convocante en el Lote N° 1 para el Ítem N° 4, en el Lote N° 2 para los Ítems N° Ítems N° 1, 2, 10, 11, 12, 15, 17, 21, razón por la cual, no son aceptables y en consecuencia se procede a **rechazar la oferta presentada por el mismo para los Lote N° 1 y 2,** de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 4 de la Resolución Nº 1890/2020 que señala: *"Si el oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada".*

Por nota BNF SDEO N° 411 de fecha 11 de noviembre de 2022, se solicitó **NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Bernardino Rodriguez Barrios**, la composición detallada de los precios finales ofertados para el Lote N° 2, considerando que superan los precios de referencia de la convocante 25% por debajo en los Ítems N° 22, 28 y 15% por encima en los Ítems N° 1, 2 y 32 y su justificación correspondiente.

NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Bernardino Rodriguez Barrios, a través de la nota de fecha 14 de noviembre de 2022, presentó la composición de los precios finales ofertados según listado que contiene: ítem, código de catálogo, descripción del bien, costos, gastos, utilidad antes del impuesto, impuesto, precio ofertado y la siguiente justificación: "Nuestros precio que se encuentra por debajo del 25% del referencial en el ítem 22, es debido a que contamos con este equipo de nuestro stock para los eventos que se requiera y es un precio especial por el tipo de evento, en el ítem 28 es debido a que contamos dentro de nuestro staff de profesionales con maestros de ceremonias especializados para este tipo de eventos. Los precios que se encuentran por encima del 15% del referencial, en los ítems 1 y 2, es debido a que contamos para nuestro servicio de catering con profesionales chefs que garantizan que el servicio sea de primera con transporte refrigerado que garantiza el resguardo óptimo de los productos a consumir, los costos de las materias primas para la elaboración de las picadas evento de contrato abierto de provisión de catering que depende de varios factores que están con precio muy variables (carnes, combustible, etc.), En el ítem 32 el equipo referido esta en precio de mercado con el agregado del costo de montaje y desmontaje del mismo por profesionales que garantizan la perfecta instalación . Al ser contrato abierto por cantidad des mínimas que podrá solicitar la convocante precios unitarios que están estimados para cubrir los costos básicos de provisión, presentamos un precio competitivo, pero garantizando la calidad y cumplimiento de las especificaciones técnicas.

Analizada la explicación y justificación remitida por **NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Bernardino Rodriguez Barrios,** se concluye que las mismas **no son suficientes**, ya que lo expresado en la respuesta no justifica sus precios, considerando que se encuentran muy por encima de los precios referenciales de la Convocante en el Lote N° 2 para Ítems N° 1, 2, 32, razón por la cual, no son aceptables y en consecuencia se procede a **rechazar la oferta presentada por el mismo para el Lote N° 2,** de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 4 de la Resolución Nº 1890/2020 que señala: *"Si el oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada".*

Por nota BNF SDEO N° 412 de fecha 11 de noviembre de 2022, se solicitó **BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.**, la composición detallada de los precios finales ofertados para el Lote N° 2, considerando que superan los precios de referencia de la convocante 25% por debajo en los Ítems N° 3, 4, 12, 13, 26.

BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A., a través de la nota de fecha 14 de noviembre de 2022, presentó la composición de los precios finales ofertados según listado que contiene: Ítem, código de catálogo, descripción del bien, precio unitario total, precio sin IVA, gasto administrativo, utilidad, IVA, precio ofertado, referencial, variación, y la siguiente justificación: "Además del desglose de precios afirmamos nuestro compromiso con la convocante, contando con la experiencia necesaria y alianza con proveedores para la ejecución satisfactoria del servicio, afirmando la responsabilidad de la agencia para la ejecución del presente llamado*".*

El Comité de Evaluación de Ofertas consideró que las respuestas dadas son aceptables, por los fundamentos que justifican sus costos.

Por nota BNF SDEO N° 413 de fecha 11 de noviembre de 2022, se solicitó **GARABATO S.A.**, la composición detallada de los precios finales ofertados para el Lote N° 1, considerando que superan los precios de referencia de la convocante 15% por encima en los Ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, el Lote N° 2, considerando que superan los precios de referencia de la convocante 15% por encima en los Ítems N° 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17,18, 19, 20, 21, 22, 23, 32.

GARABATO S.A., a través de la nota de fecha 14 de noviembre de 2022, presentó la composición de los precios finales ofertados según listado que contiene: ítem, unidad de medida, descripción del bien, costo, gastos varios, impuesto, renta, utilidad, renta, precio ofertado, monto ofertado, y la siguiente justificación: "…Tenemos una estructura de recursos humanos extensa, profesional y técnica a disposición, con capacidad de respuesta inmediata, manteniendo la calidad

RICARDO ABDON PARATO ALVARENGA Secretario Comité de Evaluación de Ofertas | DAHIANA DUARTE SACHELARIDI Miembro Comité de Evaluación de Ofertas | SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA Miembro Comité de Evaluación de Ofertas | JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ Miembro Comité de Evaluación de Ofertas | Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA Coordinador Comité de Evaluación de Ofertas

de los trabajos y realizando las entregas en tiempo y forma, poseemos personal operativo dispuesto y disponible, diseñadores industriales, ejecutivos de cuenta, arquitectos, ingenieros, electricistas, ejecutivos comerciales, servicio de limpieza, diseñador de interiores, y los demás que puedan ayudar a una correcta ejecución de lo solicitado en el pliego de bases y condiciones, con los cuales podemos asegurar que el trabajo y servicio pueda ser provisto son poner en riesgo la ejecución del contrato, todos los materiales e insumos proveídos serán nuevos, ningún insumo será reciclado de trabajos anteriores lo que asegurara la calidad del servicio…".

El Comité de Evaluación de Ofertas consideró que las respuestas dadas son aceptables, por los fundamentos que justifican sus costos.

Por nota BNF SDEO N° 414 de fecha 11 de noviembre de 2022, se solicitó **ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.,** la composición detallada de los precios finales ofertados para el Lote N° 2, considerando que superan los precios de referencia de la convocante 15% por encima en los Ítems N° 1, 4.

ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L., a través de la nota de fecha 14 de noviembre de 2022, presentó la composición de los precios finales ofertados según listado que contiene: Precio de Venta, Costo de Producto, Transporte y personal, utilidad, IVA, renta total y la siguiente justificación: "…Nuestro precio de costo bruto es de Gs. 60.000 para la picada que es el precio actual de mercado por este servicio gastronómico, Nuestro precio de costo bruto es de Gs. 15.000 para la mesa de apoyo que es el precio actual de mercado por este servicio de alquiler …".

El Comité de Evaluación de Ofertas consideró que las respuestas dadas son aceptables, por los fundamentos que justifican sus costos.

La disponibilidad presupuestaria para el presente llamado se halla contemplada en los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 425 y 436, ambos de fecha 07/03/2022. Teniendo en cuenta que el llamado es Plurianual, la validez de la presente contratación está sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023 de acuerdo a lo previsto en el Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

- **Verificación de las Muestras y el cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:**

El PBC establece lo siguiente:

➢ ***Lote N° 1 - Infraestructura y Promoción:***

- *Se solicitará la presentación de fotografías en alta resolución (mínimo de 360 ppp) de stands fabricados/montados por el oferente.*
- *Se solicitará la presentación de muestras físicas de merchandising de trabajos anteriores según especificaciones técnicas (Kit de Asado, bolsas de papel, basurero para autos y bolígrafo)*
- *Se solicitará la presentación de muestras físicas de materiales impresos (trípticos y folletos)*

➢ ***Lote N° 2 Catering y Ceremonial***

- *Se solicitará fotografías en alta resolución (mínimo de 360 ppp) de la presentación del servicio en eventos de catering y ceremonial.*

Observaciones:

- *Se solicita al menos 1 (una) muestra física de los merchandising citados (Kit de Asado, bolsas de papel, basurero para autos y bolígrafo), de trabajos anteriores y que cumplan con las especificaciones técnicas del presente proceso, cuyos criterios de evaluación serán el material según las ET, el acabado final del producto deberá ser prolijo (sin astillas, limpias, impresiones nítidas y sin manchas).*
- *El pedido de trabajos anteriores es al solo efecto de no generar gastos a los potenciales oferentes, pudiendo presentar igual materiales producidos para el presente proceso, ya que los mismos servirán para comparar con los materiales a ser proveídos durante la ejecución del contrato del oferente adjudicado.*
- *Las muestras para ambos lotes deberán ser presentadas junto con la oferta, la cual será considerada requisito indispensable para la evaluación de la oferta. La falta de presentación en la forma y plazo establecido por la convocante será causal de descalificación de la oferta.*
- *Una vez adjudicado el servicio, las muestras de la firma adjudicada permanecerán a cargo de la Gerencia Departamental de Desarrollo de Productos y Marketing, por el tiempo que dure el Contrato, de modo a que sirva para comparar con la calidad de los materiales a proveer. Las muestras de los oferentes que no resulten adjudicados deberán ser retirados de la Gerencia Departamental de Evaluación de Ofertas en un plazo máximo de 15 días hábiles.*

La Subgerencia Departamental de Evaluación de ofertas y la Gerencia Departamental de Desarrollo de Productos y Marketing, realizaron la revisión de las muestras presentadas por los oferentes participantes en el presente llamado, para verificar si las mismas cumplen las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREDIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

1 - Infraestructura y Promoción	
Oferentes	**Cumple/No Cumple/ No Presentó**
NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Bernardino Rodriguez Barrios	Cumple
BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.	Cumple
ORGANIZACION INTEGRAL S.R.L.	**No Presentó**
GARABATO S.A.	Cumple

2 - Servicio de Ceremonial en el Stand	
Oferentes	**Cumple/No Cumple/ No Presentó**
BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.	Cumple
COEFICIENTE S.R.L.	Cumple
GARABATO S.A.	Cumple
ORGANIZACION INTEGRAL S.R.L.	**No Presentó**

Considerando que la presentación de las muestras es requisito indispensable para la evaluación de las ofertas para ambos lotes y que la falta de presentación en la forma y plazo establecido por la convocante será causal de descalificación de la oferta, se procede a **rechazar** la oferta presentada por **ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.**, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Dado el resultado de la verificación de las muestras y el cumplimiento de los demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación de Ofertas se abocó al análisis de las ofertas presentadas por **NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Bernardino Rodriguez Barrios para el Lote N° 1, BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A. para los Lotes N° 1 y 2, COEFICIENTE S.R.L. para el Lote N° 2, y GARABATO S.A. para los Lotes N° 1 y 2,** según el siguiente detalle:

- **Aplicación del margen de preferencia:**

➢ **Margen de Preferencia Local:**
NO APLICA, considerando que el Banco Nacional de Fomento tiene su domicilio en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, la cual no pertenece a ningún Departamento según el Art. 157 de la Constitución Nacional, por ende, el presupuesto o la condición prevista en el Art. 64 del Decreto, en los llamados que realice el Banco Nacional de Fomento no se presenta en ningún caso. Para tal efecto mencionamos las Resoluciones DNCP 306/2021 y 511/2021, para lo que hubiera lugar.

➢ **Margen de Preferencia Nacional:**
El comité de evaluación verificó en el portal oficial del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), la emisión del CPEN, donde se constató que todos los oferentes participantes en el presente llamado **CUENTAN** con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, por tanto, dicho beneficio **NO SE APLICA.**

VUE — TETÃ MBA'E'APOPY PA ÑEMU — INDUSTRIA Y COMERCIO — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	142645	410609	502328	VerCertificado	Autorizado,	26/10/2022 20:26:09	800799135	NYHO SOCIEDAD ANONIMA
Servicio	140995	410609	801308	VerCertificado	Autorizado,	13/10/2022 20:42:16	800192032	COEFICIENTE SRL
Servicio	140707	410609	801277	VerCertificado	Autorizado,	11/10/2022 08:19:23	800060377	ORGANIZACION INTEGRAL S.R.L.
Servicio	140701	410609	801653	VerCertificado	Autorizado,	11/10/2022 08:12:38	800014375	BIEDERMANN PUBLICIDAD SA
Servicio	140686	410609	801649	VerCertificado	Autorizado,	10/10/2022 18:04:56	800845862	GARABATO SA
Servicio	140243	410609	800062	VerCertificado	Autorizado,	29/09/2022 12:42:27	25154125	RODRIGUEZ BARRIOS EDGAR BERNARDINO

Total Row Count in Report- 6
Row(s) 1 - 6

Según la tabla comparativa de precios de las ofertas, la oferta más baja para el **Lote N° 1** corresponde a la presentada por **NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Bernardino Rodriguez Barrios** y para el **Lote N° 2** a la presentada por **BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.,** por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 63 del Decreto N° 2992/2019, se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

- **Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:**

Se procedió a la verificación de los demás documentos de la licitación requeridos en el PBC, constatándose lo siguiente:

LOTES N°	1	2
OFERENTES	**NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Bernardino Rodriguez Barrios**	**BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.**
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	**Cumple/No Cumple**	
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple Fs. 60, 61	Cumple Fs. 12
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	**Cumple (*)**	**Cumple (*)**

RICARDO ABDON RENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREDIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Cumple Fs. 49	Cumple Fs. 14
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple Fs. 67	Cumple Fs. 15
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple Fs. 66	Cumple Fs. 16
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple Fs. 64, 65	Cumple Fs. 21, 22
Copias autenticadas de las Constancias del Registro de Personas y Estructuras Jurídicas, y las Constancias del Registro de Beneficiarios Finales, dispuestas por la Ley N° 6446/2019, Decreto Reglamentario N° 3241 del 10/01/2020 y la Resolución N° 202/2020 del 17/09/2020 de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes SEPRELAD.	No Aplica	Cumple Fs. 23, 24, 25, 26

(*) Los Certificado de Producto y Empleo Nacional emitidos por el MIC, fueron verificados en el portal oficial del Ministerio de Industria y Comercio.

- **Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica**:

De conformidad a lo establecido en la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, se procedió a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por el oferente, constatándose el siguiente análisis:

OFERENTE	NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Bernardino Rodriguez Barrios
Experiencia Requerida.	**Cumple / No Cumple**
Lote N° 1 - Infraestructura y Promoción Demostrar la experiencia en haber proveído el servicio de Expo ferias a nivel nacional o internacional, con contratos, facturas, y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 4 (cuatro) años (2018, 2019, 2020, 2021).	
Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	
1. Constancia de RUC emitida por la SET.	Cumple Fs. 64, 65
2. Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple Fs. 66
3. Copia de contratos, facturas y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	**Cumple (**)**
Capacidad Técnica.	**Cumple / No Cumple**
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica: Lote N° 1 - Infraestructura y Promoción 1. Tener capacidad en materia de personal, equipamiento, transporte, materiales y mobiliarios para prestar los servicios de montaje de stands simultáneamente en al menos 2 (dos) expo ferias en caso de que haya coincidencia en las fechas de exposiciones, ya sea en la misma ciudad o diferentes ciudades del país. 2. Haber proveído el servicio de montaje de stands de manera satisfactoria en los años (2016, 2017, 2018 y 2019). 3. Tener capacidad en materia de personal, equipamiento, transporte, para prestar los servicios de producción y entrega de merchandising y materiales promocionales impresos, simultáneamente en al menos 2 (dos) expo ferias en caso de que haya coincidencia en las fechas de exposiciones, ya sea en la misma ciudad o diferentes ciudades del país. 4. Haber proveído de manera satisfactoria el merchandising y materiales promocionales impresos en los años 2016, 2017, 2018 y 2019), firmados por clientes en notas con membrete.	
Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	
1. Presentar Declaración Jurada de tener capacidad en materia de personal, equipamiento, transporte, materiales y mobiliarios para prestar los servicios simultáneamente al menos 2 (dos) expo ferias en caso de que haya coincidencia en las fechas de exposiciones, ya sea en la misma ciudad o diferentes ciudades del país.	Cumple Fs. 53
2. Contar mínimamente como mínimo con 2 (dos) certificados que avalen la conformidad en la provisión de servicio de montaje de stands en los años 2016, 2017, 2018 y 2019, firmados por clientes en notas con membrete.	**Cumple (**)**
3. Presentar Declaración Jurada de tener capacidad en materia de personal, equipamiento, transporte, para prestar los servicios de producción y entrega de merchandising y materiales promocionales impresos, simultáneamente en al menos 2 (dos) expo ferias en caso de que haya coincidencia en las fechas de exposiciones, ya sea en la misma ciudad o diferentes ciudades del país.	Cumple Fs. 52
4. Contar mínimamente con 2 (dos) certificados que avalen la conformidad en la provisión de merchandising y materiales promocionales impresos en los años 2016, 2017, 2018 y 2019, firmados por clientes en notas con membrete.	**Cumple (**)**

(**) Los documentos correspondientes a la Experiencia y Capacidad Técnica, fueron solicitados a **NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Bernardino Rodriguez Barrios,** los cuales fueron contestados por el mismo dentro del plazo establecido por la convocante.

OFERENTE	BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.
Experiencia Requerida.	**Cumple / No Cumple**
Lote N° 2 - Catering y Ceremonial Demostrar la experiencia en haber proveído servicios de catering y organización de eventos con contratos, facturas, y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2016, 2017, 2018 y 2019).	
Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	
1. Constancia de RUC emitida por la SET.	Cumple Fs. 21, 22
2. Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple Fs. 16
3. Copia de contratos, facturas y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple Fs. 126, 129 a 134
Lote N° 2 - Catering y Ceremonial 1. Tener capacidad en materia de personal, equipamiento, transportes refrigerados para mantener la conservación de los alimentos en el traslado, materiales y mobiliarios para prestar los servicios requeridos, simultáneamente en al menos 2 (dos) expo ferias en caso de que haya coincidencia en las fechas de exposiciones, ya sea en la misma ciudad o diferentes ciudades del país. 2. Haber proveído de manera satisfactoria el servicio de catering y ceremonial a empresas públicas y/o privadas en los años 2016, 2017, 2018 y 2019, firmados por clientes, en notas con membrete.	**Cumple / No Cumple**
Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	
1. Presentar Declaración Jurada de tener capacidad en materia de personal, equipamiento, transportes refrigerados para mantener la conservación de los alimentos en el traslado, materiales y mobiliarios para prestar los servicios simultáneamente al menos 2 (dos) expo ferias en caso de que haya coincidencia en las fechas de exposiciones, ya sea en la misma ciudad o diferentes ciudades del país.	Cumple Fs.135
2. Contar mínimamente con 2 (dos) certificados que avalen la conformidad en la prestación del servicio de catering y ceremonial a empresas públicas y/o privadas en los años 2016, 2017, 2018 y 2019, firmados por clientes, en notas con membrete	Cumple Fs.127, 128

- **Verificación de la Capacidad Financiera**:

De conformidad a lo establecido en la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, se procedió al análisis de la capacidad financiera de **NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Bernardino Rodriguez Barrios y BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.**, constatándose cuanto sigue:

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Parámetros considerados para análisis de Balances (2019, 2020 y 2021)

Oferente	Índice de Liquidez	Endeudamiento Pasivo Total s/Activo Total	Rentabilidad Resultado s/Capital
	Igual o mayor a 1 en promedio en los últimos 3 (tres) años	No deberá ser mayor que 0,80 en promedio en los últimos 3 (tres) años	El promedio en los últimos 3 (tres) años no deberá ser negativo
NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Bernardino Rodriguez Barrios	3,89	0,26	24,66%
BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.	1,31	0,72	3,10%

El resultado del análisis de la capacidad financiera es como sigue:
Índice de liquidez: Los oferentes analizado **cumplen** con el criterio requerido.
Índice de endeudamiento: Los oferentes analizado **cumplen** con el criterio requerido.
Índice de rentabilidad: Los oferentes analizado **cumplen** con el criterio requerido.

Nota: El análisis de los Balances fue realizado por la Gerencia de Área de Administración y Finanzas – Gerencia Departamental de Finanzas – División Programación y Estudios Financieros, según nota G.A.A.F. Nº 257/2022 de fecha 17 de noviembre de 2022.

- **Propuesta de Adjudicación:**

De la evaluación de las documentaciones legales, técnicas, económicas y de experiencia realizadas a las ofertas presentadas por **NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Bernardino Rodriguez Barrios y BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.,** se concluye que la mismas **cumplen** con las exigencias del PBC, por lo que éste Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar a los mencionados oferentes, conforme al siguiente detalle:

➢ **Oferente: NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Bernardino Rodriguez Barrios.**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído) G.	Precio total (IVA incluído) G.
1	90151802-031	STAND OUT DOOR tipo 1 (De acuerdo a lo detallado en las especificaciones técnicas)	Unidad	EVENTO	1	330.826.000	330.826.000
2	90151802-031	STAND OUT DOOR tipo 2 (De acuerdo a lo detallado en las especificaciones técnicas)	Unidad	EVENTO	1	257.600.000	257.600.000
3	90151802-031	STAND INDOOR (De acuerdo a lo detallado en las especificaciones técnicas)	Unidad	EVENTO	1	188.600.000	188.600.000
4	90151802-031	MONTAJE, ADECUACIÓN Y DESMONTAJE DEL STAND DESDE CASA MATRIZ HASTA 50 KM.	Unidad	EVENTO	1	20.900.000	20.900.000
5	90151802-031	MONTAJE, ADECUACIÓN Y DESMONTAJE DEL STAND DESDE 51 KM. HASTA 150 KM. DE DISTANCIA.	Unidad	EVENTO	1	38.950.000	38.950.000
6	90151802-031	MONTAJE, ADECUACIÓN Y DESMONTAJE DEL STAND DESDE 151 KM. HASTA 300 KM. DE DISTANCIA	Unidad	EVENTO	1	44.840.000	44.840.000
7	90151802-031	MONTAJE, ADECUACIÓN Y DESMONTAJE DEL STAND DESDE 301 KM. DE DISTANCIA Y MÁS INCLUSIVE	Unidad	EVENTO	1	53.200.000	53.200.000
8	90151802-031	PROMOCIÓN DEL EVENTO CONFORME A EETT.	Unidad	EVENTO	1	23.534.000	23.534.000

Monto Mínimo	**G. 673.750.000**
Monto Máximo	**G. 1.347.500.000**

➢ **Oferente: BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído) G.	Precio total (IVA incluído) G.
1	90101603-001	SERVICIO DE PICADA (De acuerdo a lo detallado en las especificaciones técnicas)	Unidad	EVENTO	1	60.000	60.000
2	90101603-001	SERVICIO DE PICADA BUFFET CALIENTE Y FRÍO (De acuerdo a lo detallado en las especificaciones técnicas)	Unidad	EVENTO	1	100.000	100.000
3	90151802-021	Mesa redonda	Unidad	EVENTO	1	15.000	15.000
4	90151802-021	Mesa de apoyo	Unidad	EVENTO	1	10.000	10.000
5	90151802-021	Mesa tablón para buffet vestida	Unidad	EVENTO	1	20.000	20.000
6	90151802-004	Mantel	Unidad	EVENTO	1	29.000	29.000
7	90151802-004	Cubremantel	Unidad	EVENTO	1	3.000	3.000
8	90151802-018	Hielera con pinza	Unidad	EVENTO	1	10.000	10.000
9	90151802-023	Tachos con hielo	Unidad	EVENTO	1	20.000	20.000
10	90151802-011	Vaso largo de vidrio	Unidad	EVENTO	1	1.500	1.500
11	90151802-011	Vaso corto de vidrio	Unidad	EVENTO	1	1.800	1.800
12	90151802-012	Copa de vidrio de agua	Unidad	EVENTO	1	2.600	2.600
13	90151802-018	Champañera	Unidad	EVENTO	1	7.000	7.000
14	90151802-015	Platitos de porcelana	Unidad	EVENTO	1	4.500	4.500
15	90151802-010	Tenedorcito de petit buffet	Unidad	EVENTO	1	2.500	2.500
16	90151802-007	Bandeja de acero inoxidable	Unidad	EVENTO	1	12.500	12.500
17	90151802-004	Servilleta de tela	Unidad	EVENTO	1	2.500	2.500

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDIS
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

18	90151802-004	Servilleta de papel tizu	Unidad	EVENTO	1	4.000	4.000
19	90101603-008	Jugos naturales	Unidad	EVENTO	1	25.000	25.000
20	90101603-006	Provisión de Bebidas gaseosas	Unidad	EVENTO	1	7.000	7.000
21	90101603-025	Agua mineral sin gas 500cc	Unidad	EVENTO	1	6.500	6.500
22	90151802-9995	Estufa	Unidad	EVENTO	1	230.000	230.000
23	90151802-9995	Hidroventiladores	Unidad	EVENTO	1	240.000	240.000
24	90151802-9974	Equipo de audio para el evento incluyendo 2 (dos) micrófonos, consola, parlantes, juego de luces y música funcional. La potencia y calidad del sonido deberán ser suficientes para un mínimo de 20 metros de distancia y cantidad de personas por evento.	Unidad	EVENTO	1	2.000.000	2.000.000
25	90151802-056	Tarima alfombrada (2.5 x 1 metros mínimamente).	Unidad	EVENTO	1	1.000.000	1.000.000
26	90151802-9996	Atril en material adecuado al mobiliario del stand.	Unidad	EVENTO	1	1.000.000	1.000.000
27	90151802-9983	Musicalización del evento, con estilos musicales a ser definidos por el BNF en cada caso.	Unidad	EVENTO	1	750.000	750.000
28	90151802-033	Maestro de ceremonias para evento (según especificaciones técnicas).	Unidad	EVENTO	1	3.934.600	3.934.600
29	90151802-996	Juego de Puffs de símil cuero, en color negro, incluye una mesa centro, 2 puff y 1 sofá	Unidad	EVENTO	1	300.000	300.000
30	90151802-996	Juego de bistró, 4 sillas altas con patas cromadas y asiento de cuerina en color negro y 1 mesa alta con base de vidrio y patas cromadas	Unidad	EVENTO	1	250.000	250.000
31	90151802-9987	1 (una) Pantalla led para eventos (según especificaciones técnicas)	Unidad	EVENTO	1	3.000.000	3.000.000
32	90151802-055	Reflector Tipo Skylight o luz en el cielo. Estos reflectores deberán ser instalados el día de la inauguración del stand, y desmontados al día siguiente.	Unidad	EVENTO	1	450.000	450.000
33	90151802-031	Traslado y montaje más de 50 a 150 km. de Asunción	Unidad	EVENTO	1	2.000.000	2.000.000
34	90151802-031	Traslado y montaje más de 151 a 300 km. de Asunción	Unidad	EVENTO	1	2.500.000	2.500.000
35	90151802-031	Traslado y montaje más de 300 km. de Asunción	Unidad	EVENTO	1	3.300.000	3.300.000

Monto Mínimo	**G. 200.000.000.-**
Monto Máximo	**G. 400.000.000.-**

- **Recomendación**:

Sobre la base del análisis realizado, expresado precedentemente, y, atendiendo a lo establecido en los Artículos 27° y 28º de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda para **la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 28/2022 "SERVICIO DE ORGANIZACIÓN INTEGRAL EXPO FERIAS DEL PARAGUAY" - ID 410609,** cuanto sigue:

- Adjudicar el **Lote N° 1 "Infraestructura y Promoción"** a **NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Bernardino Rodriguez Barrios,** por el monto mínimo de G. 673.750.000.- (guaraníes seiscientos setenta y tres millones setecientos cincuenta mil) y el monto máximo de Gs. 1.347.500.000.- (guaraníes mil trescientos cuarenta y siete millones quinientos mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por el plazo de doce (12) meses.

- Adjudicar el **Lote N° 2 "Servicio de Ceremonial en el Stand"** a **BIEDERMAN PUBLICIDAD S.A.,** por el monto mínimo de Gs. 200.000.000.- (guaraníes doscientos millones) y el monto máximo de Gs. 400.000.000.- (guaraníes cuatrocientos millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por el plazo de doce (12) meses.

Atentamente,

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
MIEMBRO

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
MIEMBRO

JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
MIEMBRO

HUGO MARIANO DIAZ VERA
COORDINADOR

RICARDO ABDÓN PEÑAYO ALVARENGA
SECRETARIO

Marcos N. Gauna Rodriguez
Sección Compras Mayores
Gerencia Dpta. Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento
21-11-2022
11:25hs.